

**RESOLUCIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE CORRIGE EL ERROR FORMAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Mediante Resolución de 04 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud, se convocó una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo A, Subgrupo A1, en el Servicio de Contratación Administrativa en este centro asistencial por sistema de promoción interna temporal, esta Dirección Gerencia.

Conforme a las Bases de la Convocatoria, el 29 de julio de 2024 de la Dirección Gerencia dictó una Resolución por la que además de publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión, se designaron los componentes de la Comisión de Valoración, constando como miembros nombrados por la Dirección Gerencia D. Miguel Angel Herrera Úbeda, Dña. Matilde Gutierrez Vicente y Dña. María Carmen Varadé Martín, y omitiendo por error al cuarto miembro también designado por la Dirección Gerencia, D. Pedro Medina Cuenca.

Es por ello que mediante la presente Resolución, se procede a rectificar el error advertido en la anterior de 29 de julio de 2024, en el sentido que donde dice,

**Segundo**

La Comisión de Valoración estará integrada por los representantes de los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Constitución de Bolsas de Promoción Interna Temporal para personal de Gestión y Servicios, de 31 de julio de 2018, y los miembros designados por la Gerencia del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda que son D. Miguel Angel Herrera Úbeda, Dña. Matilde Gutierrez Vicente y Dña. María Carmen Varadé Martín.

Debe decir,

**Segundo**

La Comisión de Valoración estará integrada por los representantes de los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Constitución de Bolsas de Promoción Interna Temporal para personal de Gestión y Servicios, de 31 de julio de 2018, y los miembros designados por la Gerencia del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda que son D. Miguel Angel Herrera Úbeda, Dña. Matilde Gutierrez Vicente, Dña. María Carmen Varadé Martín y D. Pedro Medina Cuenca.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Majadahonda, 01 de agosto de 2024  
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001038223044022509909**